



## Política de Intervención Física

### A. Propósito

El Liceo Panamericano espera que todos los colaboradores en nuestro colegio, así como padres de familia, visitas y proveedores, reconozcan que, cuando un estudiante está en riesgo de ser lastimado o se encuentra en una situación de peligro, se tomarán acciones enfocadas a reducir el riesgo de daño.

Reconocemos que en nuestro colegio es muy importante la protección de nuestros estudiantes. Ellos podrían identificar situaciones de riesgo y pedir ayuda para ellos u otros estudiantes.

### 1. Principios

Para evitar que las situaciones de riesgo escalen, el Liceo Panamericano se apega a los siguientes principios:

- El bienestar del estudiante es la prioridad y cada niño, niña y/o adolescente tiene el derecho a ser protegido de daño y explotación. El bienestar de un estudiante es indistinto de su raza, religión, habilidad, discapacidad, género o cultura.
- Todos los estudiantes deben estar y sentirse seguros en su colegio.
- Cada estudiante tiene derecho a recibir estrategias y habilidades que les ayuden a mantenerse a salvo ellos mismos.
- Todos los adultos en el colegio deben mostrar un compromiso hacia la protección de los estudiantes con quienes trabajan.
- En el Liceo Panamericano Centenario trabajamos en conjunto con padres, tutores y otros profesionales para asegurar la protección de nuestros estudiantes.
- Todos los estudiantes tienen los mismos derechos a ser protegidos, pero reconocemos que, en algunos casos, se necesitará de mayor apoyo. Algunos de estos casos pueden caer bajo situaciones de necesidades educativas especiales, discapacidad, género, religión y orientación sexual

### 2. Alcances y Objetivos

El Liceo Panamericano Centenario tiene como objetivo:

- Proveer un ambiente seguro y feliz que favorezca el crecimiento y aprendizaje en nuestros estudiantes.
  - Perfilar el sistema y procedimientos que tenemos para cerciorarnos que los estudiantes estén seguros dentro del colegio.
  - Generar conciencia en todos los colaboradores y padres de familia acerca de las cuestiones relacionadas a la intervención física.
  - Asegurar comunicación efectiva entre los colaboradores y padres de familia en relación a situaciones de intervención física dentro del colegio.
  - Establecer procedimientos efectivos para colaboradores que se encuentren en alguna situación relacionada a intervención física.
  - Ser claros con todos los involucrados, incluidos estudiantes, padres de familia o tutores, acerca de la política de intervención física dentro del colegio.
- **Estudiante:** se considera como estudiante a cualquier niño, niña y/o adolescente del Liceo Panamericano Centenario, sin importar su edad, así como visitantes que sean menores de edad.
- **Colaborador:** Todo miembro contratado por el Liceo Panamericano Centenario, sin importar su puesto o cargo.

### A. Alcance

La política de intervención física será avalada y firmada por Rectorado. Esta política será adoptada por todos los niveles de la organización.



## B. Definiciones

El término de “Cuidado íntimo” refiere a:

- Cualquier actividad necesaria para el cuidado personal e higiene íntima de un menor, entre los que se incluyen:
  - Lavado y aseo
  - Vestirse – desvestirse
  - Supervisión de un menor mientras se lava o asea
  - Supervisión de un menor que presenta dolor o malestar en una zona íntima

## C. Responsabilidades

- Salvaguardar los derechos del menor.
- Promover el bienestar del estudiante a través de prácticas que aseguren el respeto por su privacidad.
- Establecer procedimientos claros que brinden protección a los adultos que deben atender las necesidades de cuidados íntimos de los menores.
- Socializar con los padres de familia sobre los procedimientos aplicados en las situaciones en que deban proporcionar los cuidados íntimos.
- Comunicar al Líder Designado de Salvaguarda cualquier inquietud sobre las prácticas de cuidados íntimos.

## D. Procedimiento

Puede haber ocasiones en donde los adultos dentro del colegio, como parte de sus responsabilidades, deban intervenir físicamente para evitar que los estudiantes puedan lastimarse o lastimar a otros. Esta intervención deberá ser razonable y proporcional a las circunstancias bajo las cuales aplique, buscando que sea la última opción posible.

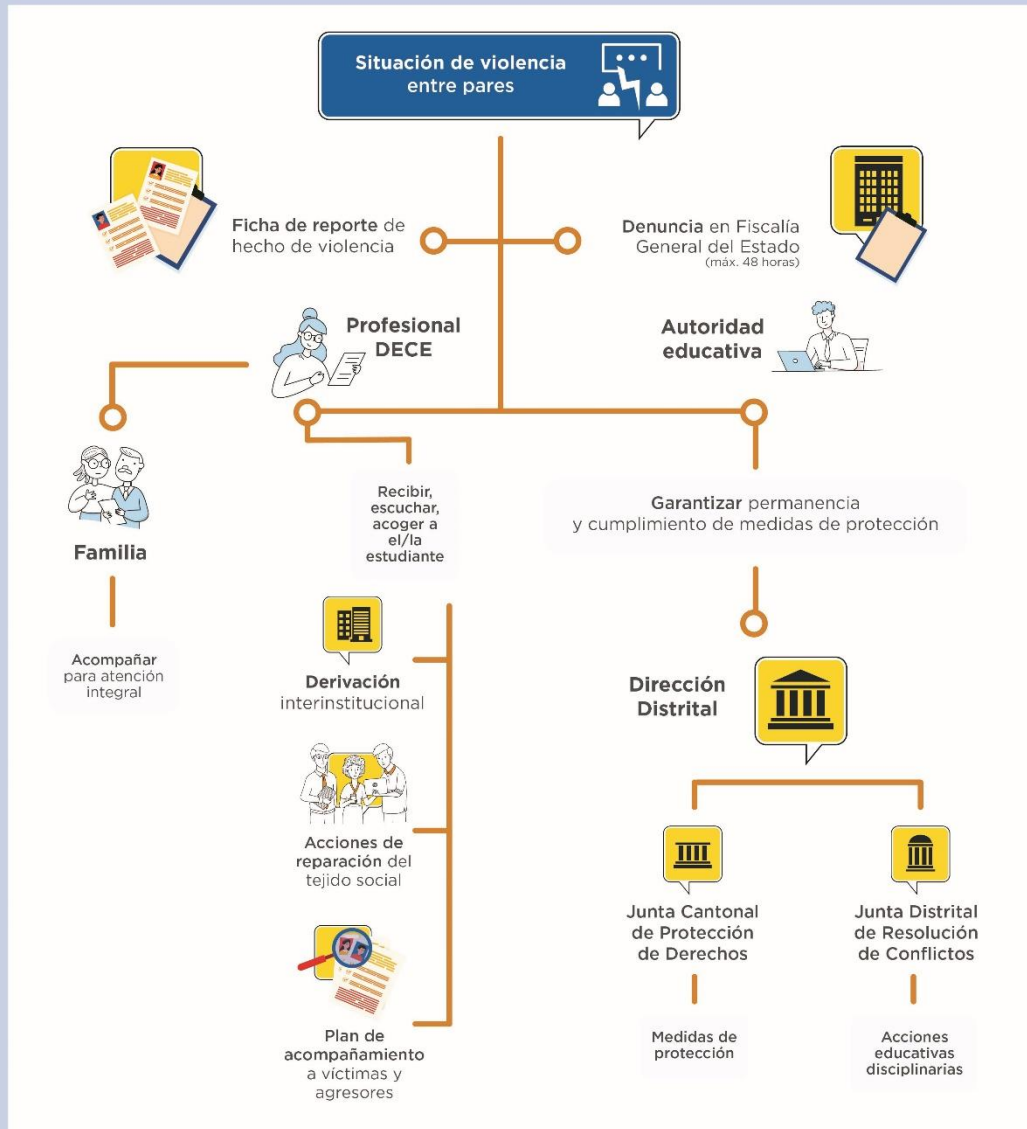
Ejemplos de situaciones donde se debe intervenir físicamente:

- Si una discusión entre dos estudiantes ha escalado al punto en que empiecen a agredirse físicamente y se les deba separar.
- Si un estudiante intenta lastimar físicamente a un compañero o colaborador del colegio.
- Si un estudiante intenta lastimarse físicamente a sí mismo.
- La Líder de Salvaguarda requerirá que cualquier adulto involucrado en un incidente de esta naturaleza le reporte la situación lo antes posible. El colaborador deberá documentar, por escrito, el incidente dando una descripción completa de los hechos y de la intervención realizada. Se deberán incluir testigos en el reporte, cuando sea posible.
- Después de una intervención física, se pedirá a un miembro del DECE, que converse con el estudiante involucrado para escuchar su explicación y descripción de los hechos. Se tomarán notas por escrito de esta conversación, las cuales serán guardadas en el expediente del estudiante. Siempre deberá solicitarse una revisión, al Dpto. Médico del colegio, para corroborar el bienestar físico del estudiante.
- Se deberá notificar a los padres de familia ante una situación de intervención física ya sea por correo electrónico y/o una llamada telefónica realizada el mismo día del evento sucedido.
- Si fuera necesario, se activará la siguiente ruta y protocolo:

### **Ruta de actuación frente a casos de violencia entre estudiantes**

Si cualquier persona de la comunidad educativa tiene conocimiento de un presunto caso de violencia física y/o psicológica por parte de estudiantes hacia sus pares, tiene la obligación de hacer la denuncia ante la autoridad educativa institucional y Líder de Salvaguarda, quien a su vez pondrá el caso en conocimiento de la Dirección Distrital de Educación.

## Ruta frente a casos de Violencia ENTRE ESTUDIANTES



Elaborado por:	Revisado por:	Autorizado por:
Sulay Villamar. Líder Designado de Salvaguarda	Eddna Peñafiel Sarcos Directora Académica	María Auxiliadora Velarde Cevallos Rectorado